

## SUMARIO

Página

Tema 9 del programa:	
Servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos .....	153
Tema 7 del programa:	
Cooperación internacional en materia de aprovechamiento de los recursos hidráulicos (conclusión).....	154
Tema 18 del programa:	
Elecciones .....	155

*Presidente:* Sr. Hans ENGEN (Noruega).

*Presentes:*

Los representantes de los siguientes países: Argentina, Brasil, Canadá, China, Checoslovaquia, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Indonesia, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Observadores de los siguientes países: Bulgaria, Chile, Hungría, Israel, México, Polonia, Rumania, Uruguay y Venezuela.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud.

## TEMA 9 DEL PROGRAMA

**Servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos (E/2825, E/2839, E/2853, E/2854, E/2861)**

INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS SOCIALES (E/2861)

1. El Sr. DE SEYNES (Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales) recuerda que el Secretario General propuso en su informe (E/2839, párrafo 7) organizar un seminario para el personal de información, que se celebraría en Ginebra por espacio de dos semanas, coincidiendo con el 22° período de sesiones del Consejo. Algunos oradores han señalado en el Comité de Asuntos Sociales que al organizar el seminario habría que prestar mayor atención a los problemas de la libertad de información. Por consiguiente, la Secretaría ha debido examinar nuevamente el problema y ya no parece posible celebrar ese seminario en Ginebra en la fecha prevista; en vista de eso, podría hacerse coincidir dicho seminario, por ejemplo, con la iniciación del undécimo período de sesiones de la Asamblea General. La necesidad de cambiar la fecha, el lugar y la orientación del seminario, aparejará posiblemente una modificación de las consecuencias financieras del proyecto.

2. Por lo demás, el Sr. de Seynes renueva las seguridades que ha dado al Comité de Asuntos Sociales: el Secretario General procederá a hacer una nueva distribución de los créditos a fin de asegurar el financiamiento de todas las actividades mencionadas en el proyecto de resolución aprobado por el Comité de Asuntos Sociales (E/2861, párr. 3).

3. El Sr. KOTSCHNIG (Estados Unidos de América) se manifiesta muy sorprendido por la declaración del Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales. Opina que las modificaciones propuestas se deben a un grave error de interpretación. El Comité de Asuntos Sociales se pronunció decididamente en favor de la organización del seminario en una fecha coincidente con el 22° período de sesiones del Consejo. Como los trabajos del Consejo no son muy conocidos, se tuvo en cuenta esta circunstancia al fijar la fecha y el lugar del seminario, que perdería mucho en su interés si se lo aplazara para una fecha posterior.

4. Es verdad que el representante de los Estados Unidos y otros oradores han insistido en que en los trabajos de ese seminario debía atribuirse un lugar especial a los problemas relativos a la libertad de información, pero eso no justifica en modo alguno las modificaciones proyectadas. Podrían organizarse conferencias especiales de mesa redonda y pedir a algunos funcionarios de la Secretaría o miembros de las delegaciones que hiciesen uso de la palabra ante los participantes; pero todo esto podría organizarse sin que fuese necesario realizar prolongados preparativos. Por consiguiente, la organización del seminario no ha de exigir más tiempo que el previsto en un principio.

5. El Sr. DE SEYNES (Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales) aclara que los planes de la Secretaría han sido examinados nuevamente teniendo en cuenta las observaciones que formularon algunas delegaciones en el Comité de Asuntos Sociales al advertir con sorpresa que se trataba exclusivamente de un seminario para el personal de información y no de un seminario sobre todos los problemas relativos a los derechos humanos. Por lo tanto, esta nueva orientación del seminario habría exigido preparativos más prolongados, lo que explica las modificaciones propuestas. Pero la Secretaría está enteramente a disposición del Consejo y si éste lo desea volverá a la primera fórmula, es decir, organizará un seminario para el personal de información sobre la libertad de información.

6. El Sr. HAUCK (Francia) recuerda que la delegación de Francia intentó ya, en el Comité de Asuntos Sociales, señalar la confusión que ha dado origen a este error de interpretación. Su delegación no entiende por qué se quiere, por una parte, relacionar un seminario que tiene un carácter bien definido con los servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos y, por otra, organizar ese seminario utilizando una partida destinada a otro fin bien concreto. La mejor solución sería ahora continuar con los planes iniciados para organizar el seminario en Ginebra simultáneamente con

la celebración del 22° período de sesiones del Consejo; por otra parte, el Consejo debería declarar que este seminario nada tiene que ver con los servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos, y que debe ser financiado con otros fondos.

7. El Sr. KOTSCHNIG (Estados Unidos de América) dice que la última frase de la intervención del Sr. de Seynes expresa con exactitud lo que se proponía el Comité de Asuntos Sociales; se trata precisamente de organizar un seminario para el personal de información y el programa de este ciclo debe abarcar el estudio de cuestiones relativas a la libertad de información.

8. El PRESIDENTE somete a votación el proyecto de resolución que figura en el informe del Comité de Asuntos Sociales (E/2861).

*Por 16 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.*

#### TEMA 7 DEL PROGRAMA

##### **Cooperación internacional en materia de aprovechamiento de los recursos hidráulicos (E/2827, E/L.721 y Add.1, E/L.723) (conclusión)**

9. El Sr. DE SEYNES (Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales) señala que el cálculo de las consecuencias financieras del proyecto conjunto de resolución (E/L.721/Add.1) debe considerarse como nulo y sin efecto, puesto que, tras un examen más profundo del problema, parece que el proyecto de resolución no acarrearía gastos suplementarios.

10. El Sr. HASAN (Pakistán) lamenta comprobar que, en general, el Consejo no parece dispuesto a recomendar la redacción de un pacto para definir los derechos y los deberes de los Estados en lo que se refiere a la utilización y el aprovechamiento de los recursos hidráulicos internacionales, como se recomienda en el proyecto de resolución del Pakistán (E/L.723). Si el Consejo deseara asegurar el aprovechamiento de estos recursos, lo primero que debería hacer sería precisamente establecer las normas que deberían regir la utilización de las aguas de los ríos internacionales. Pero si no adopta ninguna medida en este sentido es poco probable que se realicen progresos. El Sr. Hasan desea aclarar que su propuesta no está motivada por consideraciones de interés particular para el Pakistán, sino por el interés y la importancia que el problema reviste para millones de seres humanos. Si ha citado algunos ejemplos de controversias relativos a la utilización de las aguas fluviales, ello no ha sido en modo alguno para censurar a los países interesados, sino para corroborar su razonamiento y destacar la importancia real de la cuestión y la necesidad de resolverla sin demora. El orador cita algunas cifras para demostrar que el volumen de los recursos hidráulicos que se pierden inútilmente cada año es considerable. La economía de muchos países, entre ellos el Pakistán, depende sobre todo de la agricultura, que a su vez depende del riego; en la mayor parte de estos países, las técnicas de riego están ya bastante adelantadas y existen servicios de investigación que trabajan activamente en este terreno.

11. Por ese motivo, el Sr. Hasan ve pocas ventajas en el proyecto de resolución de los Estados Unidos y Francia (E/L.721), que en realidad se limita a pedir al Secretario General que realice un estudio preliminar sobre los datos hidrológicos, cuando las Naciones Unidas se están ocupando de la cuestión desde hace ya

ocho años. Este estudio no representaría ningún progreso sobre lo que ya se ha hecho en algunos países, para los cuales las obras de riego constituyen una necesidad vital. La delegación del Pakistán estima que sería inconveniente dar la impresión de que se están tomando medidas adecuadas en este campo en la esfera internacional, cuando en realidad no es ese el caso.

12. El Sr. Hasan desea señalar que el proyecto de resolución del Pakistán (E/L.723) no se limita a recomendar la redacción de un pacto en que se enuncien los derechos y los deberes de los Estados ribereños; el mismo recomienda especialmente al Secretario General que adopte las medidas más eficaces acerca de una serie de problemas técnicos complejos, que no tienen ninguna implicación política y a los cuales debe encontrarse solución puesto que se plantean en diversos países del mundo. Las objeciones que una gran mayoría de los miembros del Consejo ha formulado a propósito de la posible redacción de un pacto en que se enuncien los derechos y los deberes de los Estados ribereños, debido a las posibles consecuencias políticas de tal medida, no parecen ya lógicamente válidas por lo que se refiere a las otras recomendaciones de carácter práctico y técnico que contiene el proyecto de resolución del Pakistán.

13. El Sr. MACKAY (Canadá) cree que es posible encontrar una fórmula de transacción en virtud de la cual se incorporarían al proyecto de resolución de los Estados Unidos y Francia algunos elementos del proyecto de resolución del Pakistán.

14. Para ello propone que se agreguen los párrafos segundo y cuarto del preámbulo del proyecto de resolución del Pakistán a continuación de los párrafos tercero y cuarto del preámbulo del proyecto conjunto de resolución. Además, propone que se agregue, como párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto conjunto de resolución, un nuevo párrafo redactado en la forma siguiente:

*“Señala a la atención de los gobiernos las ventajas que ofrecería recurrir más aun a los servicios de asistencia técnica disponibles, principalmente en lo que se refiere a la formación de personal en esta materia”.*

15. El Sr. KOTSCHNIG (Estados Unidos de América) señala que el inciso a) de la parte dispositiva del proyecto de resolución del Pakistán, relativo a la redacción de un pacto que enuncie los derechos y deberes de los Estados, es, en efecto, el único punto que ha provocado objeciones serias y que distingue a este proyecto del de los Estados Unidos y Francia. En cuanto a los otros puntos del proyecto del Pakistán, el Sr. Kotschnig opina que, salvo cuestiones de detalle, los mismos figuran en el proyecto conjunto de resolución, con las enmiendas propuestas por el Canadá.

16. El Sr. ESCANDE (Francia) acepta asimismo las enmiendas del Canadá al proyecto conjunto de resolución.

17. El Sr. HASAN (Pakistán) declara que, por supuesto, aprueba las enmiendas propuestas por el Canadá, a pesar de que las mismas sólo representan una solución todavía incompleta. El orador desearía que quedase entendido que la formación del personal mencionado en el nuevo párrafo 5 propuesto por Canadá significa la creación y mantenimiento de los centros regionales de formación profesional a que se alude en el inciso d) de la parte dispositiva de su propio proyecto de resolución.

18. Por otra parte, como el inciso a) de la parte dispositiva no resulta aceptable para la mayoría de los miembros del Consejo, el Sr. Hasan retira el proyecto que ha presentado.

19. El PRESIDENTE somete a votación el proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos y Francia (E/L.721) y la enmienda de los Países Bajos al mismo (E/L.722).

20. Recuerda que los autores del proyecto han aceptado la enmienda propuesta por la delegación de Egipto en la sesión anterior (922a. sesión, párr. 11), así como las enmiendas que acaba de proponer la delegación del Canadá.

*Por 13 votos contra ninguno y 5 abstenciones, queda aprobada la enmienda de los Países Bajos (E/L.722).*

*Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución tal como ha sido modificado.*

#### TEMA 18 DEL PROGRAMA

##### Elecciones (E/2846 y Corr.1, E/2846/Add.1 a 7)

21. El PRESIDENTE observa que de conformidad con la decisión que ha adoptado en su 920a. sesión, el Consejo no debe proceder a la elección de los miembros del Consejo de Administración del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

22. Recuerda que en la sesión de apertura del Consejo (900a. sesión) la delegación del Reino Unido propuso aplazar la elección de miembros de la Comisión sobre Comercio Internacional de Productos Básicos hasta el 22° período de sesiones del Consejo.

23. El PRESIDENTE somete a votación esta propuesta.

*Por 15 votos contra ninguno y 3 abstenciones, queda aprobada la propuesta del Reino Unido.*

24. El Sr. SAKSIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) solicita al representante del Reino Unido quiera tener a bien explicar las razones de su propuesta.

25. El Sr. BRINSON (Reino Unido) recuerda que en la 900a. sesión el representante del Reino Unido explicó las razones por las que parecía preferible aplazar dicha elección y hacer distribuir un memorándum a todas las delegaciones. La Comisión sobre Comercio Internacional de Productos Básicos sólo se ha reunido dos veces y debe celebrar un nuevo período de sesiones en mayo. En su período de sesiones del verano el Consejo debe examinar el informe y la cuestión del estatuto y las funciones de la Comisión. En tal oportunidad, será más fácil para los gobiernos decidir si desean ser elegidos o reelegidos para integrar esta Comisión.

26. El PRESIDENTE señala a la atención de los miembros del Consejo los documentos E/2846 y Add.1 a 7. Anuncia que entre tanto Bulgaria ha retirado su candidatura a todas las comisiones salvo la de Transportes y Comunicaciones y que Rumania ha retirado su candidatura a la Comisión de Población.

27. A continuación el Presidente invita al Consejo a cubrir las vacantes en las diferentes comisiones técnicas.

*Por invitación del Presidente, la Sra. Marzuki (Indonesia) y el Sr. de Meira Penna (Brasil) actúan como escrutadores en todas las elecciones.*

*Se procede a votación secreta.*

#### COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Número de cédulas depositadas:	18
Número de cédulas nulas:	ninguna
Número de cédulas válidas:	18
Abstenciones:	ninguna
Número de votantes:	18
Mayoría necesaria:	10
Número de votos obtenidos:	
Estados Unidos de América .....	17
Líbano .....	17
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	15
Venezuela .....	15
Bulgaria .....	12
España .....	5
Austria .....	4
Indonesia .....	4
República Socialista Soviética de Bielorrusia .....	1

*Habiendo obtenido la mayoría necesaria, los Estados Unidos, el Líbano, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela y Bulgaria quedan elegidos miembros de la Comisión.*

#### COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Número de cédulas depositadas:	18
Número de cédulas nulas:	ninguna
Número de cédulas válidas:	18
Abstenciones:	ninguna
Número de votantes:	18
Mayoría necesaria:	10
Número de votos obtenidos:	
Estados Unidos de América .....	16
Argentina .....	15
Ceilán .....	15
Italia .....	14
Irán .....	13
Israel .....	10
Grecia .....	7
Afganistán .....	5
Chile .....	5
Uruguay .....	4
El Salvador .....	3
España .....	1

*Habiendo obtenido la mayoría necesaria, los Estados Unidos de América, la Argentina, Ceilán, Italia, Irán e Israel, quedan elegidos miembros de la Comisión.*

#### COMISIÓN DE ESTUPEFACIENTES

Número de cédulas depositadas:	18
Número de cédulas nulas:	ninguna
Número de cédulas válidas:	18
Abstenciones:	ninguna
Número de votantes:	18
Mayoría necesaria:	10
Número de votos obtenidos:	
Egipto .....	17
Irán .....	15
México .....	15

Hungría .....	12
Austria .....	10
Grecia .....	8
Afganistán .....	6
Indonesia .....	4
Italia .....	2

*Habiendo obtenido la mayoría necesaria, Egipto, el Irán, México, Hungría y Austria quedan elegidos miembros de la Comisión.*

## COMISIÓN DE POBLACIÓN

<i>Número de cédulas depositadas:</i>	18
<i>Número de cédulas nulas:</i>	ninguna
<i>Número de cédulas válidas:</i>	18
<i>Abstenciones:</i>	ninguna
<i>Número de votantes:</i>	18
<i>Mayoría necesaria:</i>	10
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Canadá .....	18
Argentina .....	16
Brasil .....	16
Egipto .....	15
Bélgica .....	11
Indonesia .....	8
España .....	5

*Habiendo obtenido la mayoría necesaria, el Canadá, la Argentina, el Brasil, Egipto y Bélgica quedan elegidos miembros de la Comisión.*

## COMISIÓN DE ESTADÍSTICA

<i>Número de cédulas depositadas:</i>	18
<i>Número de cédulas nulas:</i>	ninguna
<i>Número de cédulas válidas:</i>	18
<i>Abstenciones:</i>	ninguna
<i>Número de votantes:</i>	18
<i>Mayoría necesaria:</i>	10
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Cuba .....	18
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte .....	18
Francia .....	17
Dinamarca .....	13
Rumania .....	13
Italia .....	8
Austria .....	3

*Habiendo obtenido la mayoría necesaria, Cuba, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Francia, Dinamarca y Rumania quedan elegidos miembros de la Comisión.*

## COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

<i>Número de cédulas depositadas:</i>	18
<i>Número de cédulas nulas:</i>	ninguna
<i>Número de cédulas válidas:</i>	18
<i>Abstenciones:</i>	ninguna
<i>Número de votantes:</i>	18
<i>Mayoría necesaria:</i>	10
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Nueva Zelandia .....	17
República Socialista Soviética de Bielorrusia .....	15
Ecuador .....	15
Países Bajos .....	14
China .....	13
España .....	10
Haití .....	7
Israel .....	5
Italia .....	4
Tailandia .....	4
Austria .....	2
Uruguay .....	2

*Habiendo obtenido la mayoría necesaria, Nueva Zelandia, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, Ecuador, los Países Bajos, China y España quedan elegidos miembros de la Comisión.*

## COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER

<i>Número de cédulas depositadas:</i>	18
<i>Número de cédulas nulas:</i>	ninguna
<i>Número de cédulas válidas:</i>	18
<i>Abstenciones:</i>	ninguna
<i>Número de votantes:</i>	18
<i>Mayoría necesaria:</i>	10
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Cuba .....	17
República Dominicana .....	17
Suecia .....	17
Francia .....	16
Polonia .....	16
México .....	12
Grecia .....	7
Canadá .....	2
Bulgaria .....	1
Uruguay .....	1
Yugoeslavia .....	1

*Habiendo obtenido la mayoría necesaria, Cuba, la República Dominicana, Suecia, Francia, Polonia y México quedan elegidos miembros de la Comisión.*

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.